



## Sesión de Consejo Directivo No. 121-2003-CD

A las nueve horas del día 13 de agosto del año dos mil tres, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los Miembros del Consejo Directivo señores: Lorena Alcázar Valdivia y Mario Arbulú Miranda, bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el Señor Jorge Alfaro Martijena, Gerente General, y el Señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como secretario de actas.

Igualmente, asistió el señor José Moquillaza Risco, en calidad de invitado.

### I. DESPACHO

Se dió lectura y se aprobó el proyecto de acta correspondiente a la sesión N° 120-2003-CD del 21 de julio de 2003.

### II. INFORMES

#### 1. Del Presidente

##### 1.1 Informe del viaje a España.

El Señor Chang informó respecto del viaje que realizó a España entre los días 21 y 29 de julio conjuntamente con el Señor Mario Arbulú en atención a la invitación que fuera cursada por la empresa TYPESA.

Informó que el programa del viaje comprendió la visita a los terminales portuarios de Guijón y Valencia, así como al Ente Público Puertos del Estado en donde se pudo dialogar ampliamente con las autoridades responsables referente a temas de interés común. De igual forma se visitaron las obras de ampliación de las pistas de aterrizaje del Aeropuerto de Barajas en Madrid.

El señor Chang entregó copia a los Señores Directores del informe del mencionado viaje a España, el cual había sido alcanzado con fecha 12 del presente mes.

Los Directores tomaron conocimiento.

##### 1.2 Informe sobre los Talleres de difusión y análisis de la propuesta de nuevo Reglamento Marco de Acceso.



El señor Chang puso en conocimiento de los señores Directores que se habían llevado a cabo los Talleres de difusión y análisis del nuevo REMA los días cinco y ocho de los corrientes en las instalaciones de la Universidad del Pacífico.

Así mismo, indicó que dichos eventos fueron de gran importancia, ya que se recopilaron los comentarios de los Usuarios y las Entidades Prestadoras.

Finalmente se convino en que la Administración exponga ante el Consejo Directivo los alcances del nuevo Reglamento.

Los Directores tomaron conocimiento.

### **1.3 Audiencias Públicas en Trujillo y Chimbote sobre nueva estructura tarifaria para ENAPU.**

El señor Chang hizo de conocimiento de los señores Directores la próxima realización de Audiencias Públicas en las ciudades de Trujillo y Chimbote para tratar el tema referido a la estructura tarifaria propuesta para ENAPU.

Los Directores tomaron conocimiento.

### **1.4 Manual de Políticas de OSITRAN**

El Presidente presentó para consideración del Consejo Directivo, el Manual de Políticas de la institución, recalcando que el mismo servirá para establecer las pautas a seguir para el correcto desarrollo de las funciones institucionales.

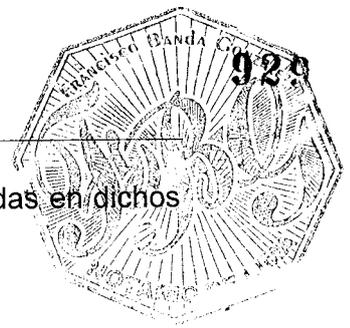
Tras realizar comentarios sobre el contenido del referido documento, los señores Directores consideraron pertinente introducir algunas modificaciones respecto a las Políticas de Regulación, de Supervisión, Normativa y Operativas de la Institución.

## **2. Del Gerente General**

### **2.1 Informes Largo y Corto de Auditoría.**

El Señor Alfaro presentó para conocimiento de los señores Directores los Informes Largo y Corto realizados por el Auditor Externo Edgar Garay y Asociados respecto al ejercicio del año 2002.

Tras escuchar la explicación realizada, los señores Directores recomendaron al Gerente General evaluar las medidas correctivas y la



aplicación de sanciones a las recomendaciones contenidas en dichos informes.

Los Directores tomaron conocimiento.

**2.2 Informe ampliatorio de la Gerencia de Regulación sobre el pedido de ampliación del plazo de la Concesión en cinco años, formulado por el concesionario Ferrocarril Transandino S.A.**

El señor Alfaro presentó, para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 046-03-GRE-OSITRAN respecto a la posibilidad de ampliar el plazo del Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente suscrito con Ferrocarril Transandino en cinco años, invitando al señor Roberto Urrunaga, Gerente de Regulación, a exponer el informe.

Los Directores manifestaron la necesidad de que dicho Informe sea compilado con el anterior y presentado en la siguiente Sesión del Consejo Directivo.

Pasó a orden del día.

**2.3 Presentación del Texto Único Ordenado del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.**

El Gerente General presentó, para información del Consejo Directivo, el Texto Único Ordenado (TUO) del Contrato de Concesión con LAP.

El Señor Alfaro sostuvo que dicho TUO permitirá un mejor control para la supervisión del Contrato de Concesión, mejorando de esta manera el desempeño de las funciones de OSITRAN.

Tras comentar la explicación realizada, los señores Directores manifestaron su conformidad con el documento de la referencia.

Los Directores tomaron conocimiento.

**2.4 Presentación del Informe Legal N° 045-03-GAL-OSITRAN sobre el seguimiento de normas vigentes en el viaje de capacitación del Gerente de Asesoría Legal.**

El señor Alfaro presentó para el conocimiento del Consejo Directivo, el Informe N° 045-03-GAL-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal respecto al seguimiento de las normas aplicables a la autorización de viaje al exterior emitida mediante Resolución Ministerial N° 144-2003-PCM, que autorizó al Gerente de Asesoría Legal a asistir al Fourteenth International Training Program "Utility Regulation and Strategy".



Dicho informe concluye que, en la autorización de viaje emitida mediante Resolución Ministerial 144-2003-PCM se ha cumplido con las normas legales que regulan las autorizaciones de viajes al exterior de funcionarios públicos, y así mismo, se han respetado las normas referidas a austeridad.

Además, el señor Alfaro hizo hincapié en que todo ello ha sido ratificado por la PCM; la que mediante oficio 3095-2003-PCM/SG-02 ha remitido el Informe Legal N° 533-2003-PCM/SALN, el cual concluye que la Resolución Ministerial 144-2003-PCM consignó toda la información requerida por las normas legales, con lo cual se corrobora que el procedimiento se efectuó conforme a ley. Además, la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNNP) del MEF mediante Oficio N° 415-2003-EF-76.16 opina que el pronunciamiento sobre la normatividad aplicable a los gastos de viaje corresponden a la PCM y que esa entidad es la que debe pronunciarse.

Luego de un intercambio de ideas, los Directores tomaron conocimiento.

## **2.5 Presentación de las actividades del mes de Julio de la Gerencia de Supervisión.**

El señor Alfaro presentó para conocimiento del Consejo, las diversas actividades desarrolladas por la Gerencias de Supervisión durante el mes de Julio de los corrientes.

Al respecto, se convino que próximamente el Gerente de Supervisión exponga detalles sobre algunos de los temas desarrollados.

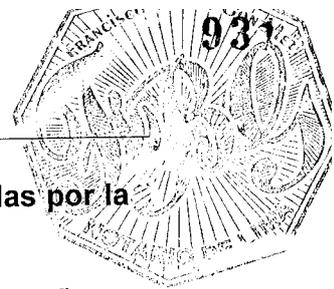
Los Directores tomaron conocimiento.

## **2.6 Presentación de las actividades del mes de Julio de la Gerencia de Regulación.**

El Gerente General presentó para conocimiento del Consejo Directivo la Nota N° 033-03-GRE-OSITRAN que contiene el cuadro con las actividades desarrolladas por la Gerencia de Regulación durante el mes de Julio.

Al respecto, se convino que próximamente el Gerente de Regulación haga una presentación ante el Consejo Directivo detalles sobre algunos de los temas desarrollados.

Los señores Directores tomaron conocimiento.



## **2.7 Presentación del informe de las actividades desarrolladas por la Gerencia de Asesoría Legal durante el mes de Julio.**

La Gerencia General presentó para conocimiento de los señores Directores el informe de actividades que fuesen desarrolladas por la Gerencia de Asesoría Legal durante el mes de Julio

Al respecto se convino que próximamente el Gerente de Asesoría Legal realice una presentación sobre algunos de los temas desarrollados.

Los Directores tomaron conocimiento.

## **2.8 Presentación de la Directiva de Capacitación que contiene la política interna para viajes y cursos.**

El señor Alfaro presentó para conocimiento del Consejo Directivo la Política Institucional para viajes y cursos de capacitación, así como los cursos de capacitación seguidos por el personal de OSITRAN durante los años 2002 y 2003.

Luego de analizar la documentación entregada, los Directores mostraron su conformidad con el tenor de la misma.

Los Directores tomaron conocimiento.

## **2.9 Apelación del Oficio N° 268-03-GG-OSITRAN sobre los montos adeudados por LAP por concepto de Retribución al Estado y Tasa de Regulación por Facturación de Servicios Públicos.**

El Gerente General presentó para aprobación del Consejo el Informe Legal N° 046-03-GAL-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo pertinente, respecto a la apelación por parte de LAP del Oficio N° 268-03-GG-OSITRAN por el cual se conminaba al concesionario a cancelar los montos referentes al pago de retribución al Estado y Tasa de Regulación por concepto de facturación de servicios públicos detallados en el Oficio de la referencia.

Luego de analizar el referido Informe Legal, los Directores acordaron aprobar el contenido del mismo, así como el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, confirmando el requerimiento emitido por Oficio N° 268-03-GG-OSITRAN.

Pasó a orden del día.



### III. PEDIDOS DE LOS DIRECTORES

- El señor Arbulú solicitó se le haga llegar a los Directores un anillado conteniendo el Texto Único Ordenado del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Teniendo en consideración la recargada agenda de la presente sesión, los señores Directores solicitaron tratar en una sesión próxima, los temas relacionados con el pedido de ampliación del plazo de la concesión en 5 años hecha por FETRANS; exposición del nuevo REMA y del nuevo RIS, para lo cual se acordó que la reunión sería el miércoles 20 de agosto a las 9:00 a.m. en las oficinas de OSITRAN.

### IV. ORDEN DEL DIA

1. **Informe N° 046-03-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación sobre el pedido de ampliación del plazo de la Concesión en cinco años, formulado por el concesionario Ferrocarril Transandino S.A.**

#### ACUERDO No.371-121-03-CD-OSITRAN

Visto el Informe N° 046-03-GRE-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Regulación, el Consejo Directivo acordó:

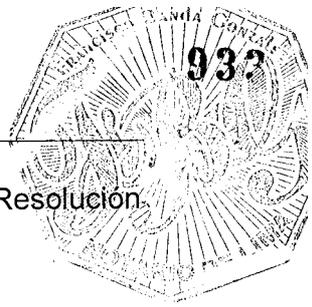
- a. Solicitar a la Gerencia de Regulación la elaboración de un nuevo Informe compilatorio de los dos preparados sobre este tema.
- b. Solicitar a la Gerencia General la presentación del proyecto de Oficio de remisión del precitado Informe y del proyecto de Acuerdo aprobatorio.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

2. **Apelación del Oficio N° 268-03-GG-OSITRAN sobre los montos adeudados por LAP por concepto de Retribución al Estado y Tasa de Regulación por Facturación de Servicios Públicos.**

#### ACUERDO No.372-121-03-CD-OSITRAN

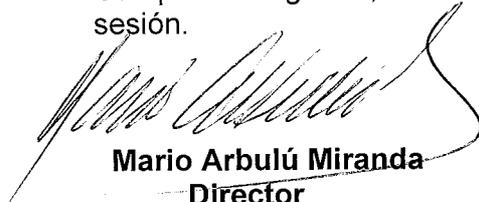
Vistos el Informe Legal N° 046-03-GAL-OSITRAN y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, el Consejo Directivo acordó:

- a. Aprobar el referido Informe Legal y el proyecto de Resolución de Consejo Directivo, y en consecuencia, confirmar el requerimiento de pago efectuado al concesionario Lima Airport Partners S.R.L. por Oficio N° 268-03-GG-OSITRAN.

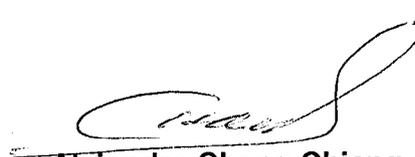


- b. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a emitir la Resolución respectiva.
- c. Autorizar al Gerente General a comunicar el presente acuerdo a Lima Airport Partners S.R.L y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior.

Cumplida la agenda, siendo las trece horas, el Presidente procedió a levantar la sesión.

  
**Mario Arbulú Miranda**  
Director

  
**Lorena Alcázar Valdivia**  
Vice- Presidenta

  
**Alejandro Chang Chiang**  
Presidente